

I.A. N° **06** /2012

ARICA,

02 MAR 2012

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldía N° 05, de fecha 29 de Febrero del 2012, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a funcionarios que indica.
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 1276, de fecha 27 de Febrero del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

MODIFICASE Y COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldía N° 05, de fecha 29 de Febrero del 2012, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 01 de Marzo al 02 de Abril del 2012, a los siguientes funcionarios, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2012, brindando apoyo en las funciones:

DONDE DICE:

GIRADORES Y FACILITADORES

NOMBRE	DEPENDENCIA
ROSA PEREZ	DIDECO

DEBE DECIR:

GIRADORES Y FACILITADORES

NOMBRE	DEPENDENCIA
AMANDA HORMAZABAL	DIDECO

COMPLEMENTA:

NOMBRE	FUNCION
CRISTINA VARGAS	CAJERO
ROSA SANDOVAL B.	CAJERO
MARIA ARRIAGADA	CAJERO
MAGALY CHINGA	CAJERO
SANDRA VERGARA GODOY	CAJERO
CLAUDIA CARVALLO RABANAL	CAJERO

Las personas antes señaladas deberán ser consideradas para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias.

La Dirección de Finanzas a través de de la Tesorería Municipal procederá a capacitar a los funcionarios designados para la función de cajeros.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, procederá a capacitar a los funcionarios designados para la función de giradores y facilitadores.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Adm. y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CCG/RPR/nqq.-